

Linda: Por el norte, con el local del centro de la planta baja; por el sur, con calle Hermanos González Selva; por el este, con hueco de escalera de subida a los pisos de la derecha, y al oeste, con calle Cami dels Magros, antes denominada Antonio Antón Román.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche al tomo 1.065, libro 674 del Salvador, folio 59, finca número 61.045, inscripción cuarta.

Tipo: 9.697.000 pesetas.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los demandados, en caso de no ser hallados en el domicilio fijado para notificaciones o fincas hipotecadas.

Y para el caso de ser inhábil alguno de los señalamientos indicados, se practicará en el día siguiente hábil.

Dado en Elche a 29 de julio de 1998.—La Secretaria, Ana Isabel Carbonell Arroyo.—45.535.

ESTELLA

Edicto

Doña María Belate Ezpeleta Iraizoz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Estella,

Hace saber: Que en juicio de menor cuantía, número 120/1996, seguido a instancia del Procurador don Pedro Barnó Urdiain, en nombre y representación de «Instalaciones y Talleres Goñi, Sociedad Limitada», contra don José Echevarría Iturralde, «José Echevarría Iturralde, Sociedad Anónima»; «Cogesar, Sociedad Limitada», doña Irene Echevarría Osés y doña Irene Echevarría Echevarría, se ha acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 19 de octubre de 1998; en su caso, por segunda vez, el día 16 de noviembre de 1998, y, en su caso, por tercera vez, el día 17 de diciembre de 1998, siempre a las trece horas, el bien que al final del presente edicto se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será para la primera el de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo; para la segunda, el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de este tipo para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta número 3148/0000/15/0120/96, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder su remate a un tercero.

Cuarta.—No existen títulos, quedando a cargo del rematante suplir su falta practicando las diligencias necesarias para la inscripción en el Registro.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogada en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Finca registral número 20.032.

Urbana. Finca número 28. Apartamento número 1B4 del bloque 1-B, sito en la planta segunda-ático del edificio denominado «Manzana Oeste del Poblado Marinero las Fuentes», sito en término municipal de Alcalá de Chivert. Se distribuye en cocina, estar-comedor, tres dormitorios, dos baños, vestíbulo, solarium y terraza descubierta. Tiene una superficie construida de 93 metros 86 decímetros cuadrados, y útil de 78 metros 85 decímetros cuadrados, sin contar la terraza, de 29 metros 94 decímetros cuadrados, y el solarium, de 9 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando,

finca número 32; izquierda, vuelo sobre la finca número 25, y fondo, vuelo sobre la finca número 25. Cuota: 2,57 por 100. Tiene como anejo la plaza de aparcamiento señalada en el plano y en el terreno con el mismo número que el apartamento. Tiene acceso independiente por zaguán y escaleras que dan al camino central, situado entre las zonas A y B.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo (Castellón de la Plana), al folio 79 del tomo 388m del archivo, libro 186 del Ayuntamiento de Alcalá de Chivert.

Valor de tasación: 24.150.000 pesetas.

Dado en Estella a 23 de junio de 1998.—La Secretaria, María Belate Ezpeleta Iraizoz.—45.484.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Cristina Martín Cilleros, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 256/1996 que se siguen en este Juzgado, se ha dictado una resolución en la que entre otros particulares se leen:

«Sentencia.—En Fuenlabrada a 21 de septiembre de 1996.

Doña María Ángeles Tapiador Beracoechea, Juez de Apoyo del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas número 256/1996, sobre hurto, en las que son parte el Ministerio Fiscal, Alcosto, don Óscar Herraiz Pérez y doña María Julia Romero Cubero.

Fallo: Que debo condenar y condeno a doña María Julia Romero, como autora penalmente responsable de una falta de hurto, a la pena mínima de un día de arresto menor y al pago de las costas procesales.»

Y, para que sirva de notificación en legal forma a doña María Julia Romero, expido el presente en Fuenlabrada a 24 de julio de 1998.—La Secretaria, Cristina Martín Cilleros.—45.563-E.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Cristina Martín Cilleros, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada (Madrid),

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 264/1996 que se siguen en este Juzgado, se ha dictado una resolución en la que entre otros particulares se leen:

Sentencia.—En Fuenlabrada a 21 de septiembre de 1996.

Doña María Ángeles Tapiador Beracoechea, Juez de Apoyo del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas número 264/1996, sobre lesiones, en las que son parte el Ministerio Fiscal, don Sergio Charlez Mora, don Jesús Charlez Borro y doña Rosa Mora Mora.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a don Jesús Charlez Borro, y declarar las costas de oficio.»

Y, para que sirva de notificación en legal forma a don Jesús Charlez Borro, expido el presente en Fuenlabrada a 24 de julio de 1998.—La Secretaria, Cristina Martín Cilleros.—45.565-E.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Cristina Martín Cilleros, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 378/1996 que se siguen en este Juzgado, se ha dictado resolución en la que entre los particulares se leen:

«Sentencia.—En Fuenlabrada a 28 de febrero de 1997.

Doña María Ángeles Tapiador Beracoechea, Juez de Apoyo del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas número 378/1996, sobre lesiones, en las que son parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a don Francisco Roperó de la falta por la que había sido denunciado en el presente procedimiento, declarando de oficio las costas causadas en el proceso.

Contra la misma podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado, por escrito motivado, en el plazo de cinco días, a contar desde la notificación de la misma.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.»

Y, para que sirva de notificación en legal forma a doña María Felisa Quintero Moreno, expido el presente en Fuenlabrada a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Cristina Martín Cilleros.—45.566-E.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Cristina Martín Cilleros, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 378/1996, que se siguen en este Juzgado, se ha dictado resolución en la que entre los particulares se leen:

Sentencia.—En Fuenlabrada a 28 de febrero de 1997.

Doña María Ángeles Tapiador Beracoechea, Juez de Apoyo del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas número 378/1996, sobre lesiones, en las que son parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a don Francisco Roperó de la falta por la que había sido denunciado en el presente procedimiento, declarando de oficio las costas causadas en el proceso.

Contra la misma podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado, por escrito motivado, en el plazo de cinco días, a contar desde la notificación de la misma.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.»

Y, para que sirva de notificación en legal forma a don Javier Asenjo Quinteiro, expido el presente en Fuenlabrada a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Cristina Martín Cilleros.—45.567-E.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Cristina Martín Cilleros, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 162/1995 que se siguen en este Juzgado, se ha dictado resolución en la que entre los particulares se leen: